DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 684.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 11 DE SETIEMBRE DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el COLEGIO.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Tenemos que deplorar la pérdida de dos compatriotas nuestros, que en estos últimos dias han fallecido casi á un tiempo—los Sres. Doctores D. Juan José Passo y D. Mariano Andrade.

Escribimos en nuestra propia Patria, y ánte nuestros conciudadanos. Para estos no necesitamos recordar, ni las luces, ni la probidad, ni los distinguidos servicios, con que los Sres. Passo y Andrade se han señalado, ántes y despues de nuestra emancipacion gloriosa. En cuanto á aquella, es fiel depositaria de documentos clásicos y auténticos, que sabrá conservar, para que legados á la posteridad, le sea trasmitida la memoria de unos servicios, que el tiempo no borrará jamas, y que se verán siempre escritos al lado de los nombres distinguidos de Passo y Andrade.

No emprendemos pues la tarea de presentar un bosquejo de los multiplicados títulos, que aquellos apreciables conciudadanos nuestros supieron adquirir al aprecio y respeto de sus compatriotas. Dejamos esta obra á manos mas diestras, dignas de recoger y coordinar los hechos de nuestros ilustres contemporaneos.

Entre tanto, seamos permitido deplorar en el silencio, que es el mejor intérprete del dolor, la pérdida de dos porteños esclarecidos ☞ LOS DOCTORES D. JUAN JOSE PASSO, Y D. MARIANO ANDRADE. ☜

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, septiembre 9 *de* 1833.
Año 24 de la libertad y 18 de la independencia.

Al Sr. Ministro en el Departamento de Gobierno.

El que subscribe ha recibido con fecha 7 del presente, un decreto por el que S. E. el Sr. Gobernador se digna conferirle el casgo de Ministro Secretario de Hacienda.

Al infrascripto le seria altamente satisfactorio poder aceptar el honorable destino con que le honra el Sr. Gobernador, si los motivos que adujo en la renuncia del mismo Ministerio el año 27, y que fueron bastantes para su admision, no los considerase subsistentes, y hoi de mayor momento y gravedad.

Por ello es que suplica al Sr. Ministro quiera elevar al conocimiento de S. E. la renuncia que hace del espresado destino, y manifestarle los sentimientos de su mas profundo reconocimiento y respeto.

Dios guarde al Sr. Ministro de Gobierno muchos años.

MANUEL H. DE AGUIRRE.

Buenos Aires, septiembre 9 *de* 1833.
Año 24 de la libertad y 18 de la independencia.

Al Sr. D. Manuel H. de Aguirre.

Tomada en consideracion por el Gobierno la renuncia que hace el Sr. D. Manuel H Aguirre, del cargo de Ministro Secretario de Hacienda para que ha sido electo, y pesadas detenidamente las razones en que se funda, ha tenido á bien, por encontrar estas mui subalternas á las que impulsaron el nombramiento, no hacer lugar á la escusacion del Sr. Aguirre, acordando tambien, que al comunicárselo, le haga entender infrascripto como lo verifica, que el Gobierno, penetrado de la importancia de los servicios que en estas circunstancias debe rendir al pais el Sr. Aguirre, por sus luces, probidad y patriotismo, se halla decidido á exigirle su resignacion al nombramiento.

Dios guarde al Sr. Aguirre muchos años.

GREGORIO TAGLE.

Buenos Aires, septiembre 10 *de* 1833.
Año 24 de la libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Ministro del despacho en el Departamento de Gobierno.

Señor: El infrascripto ha tenido ayer el honor de recibir una nota del Sr. Ministro á quien se dirije por la que se le comunica: que el Gobierno ha tenido á bien no hacer lugar á la escusacion que hizo el que subscribe del cargo de Ministro Secretario de Hacienda, á que fue electo, por encontrar las razones en que la funda mui subalternas á las que impulsaron el nombramiento; y en consecuencia se halla decidido á exigirle su resignacion al mismo.

Sr. Ministro: Despues de haber oido el infrascripto en dos conferencias verbales, la esposicion de los principios gubernativos que le manifestó el Sr. Gobernador para la prosecucion de su marcha administrativa, y de que se hallaba dispuesto á mantener con firmeza la unidad de accion en la administracion, con cuyos principios se halla uniformado el que subscribe. Despues de haber recordado: Que el Gefe que preside el Gobierno de la provincia fue uno de los primeros que se comprometió el 25 de Mayo de 1810, por la solemne causa de la Independencia en union con el que firma: Que juntos fueron perseguidos y deportados de su suelo natal en el año 24: Que ántes de recibirse del Gobierno de la provincia en el año 32, resuelto como se hallaba á reiterar su segunda renuncia, á instancias del que subscribe, se resignó á aceptar la pesada carga que gravita sobre sus hombros; (bien es verdad, que sobre la seguridad y confianza de una constante cooperacion y apoyo de parte de los que se la imponian); consecuente con estos antecedentes, ha resuelto el que subscribe aceptar el destino á que S. E. el Sr. Gobernador lo llama con exigencia, y se resigna á recibir sus órdenes y obedecerle marchando por la senda de la ley.

Al infrascripto le parece en órden pedir al Sr. Gobernador, que ántes de hacerse cargo del Ministerio de Hacienda, se le dé por su antecesor un inventario del estado en que se halla ese departamento, porque no es justo que la responsabilidad de las medidas de un administrador cargue sobre su sucesor, y no sobre el autor ó autores de ellas, y porque se halla resuelto á transmitirlo al que le suceda, del mismo modo que lo recibe.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

MANUEL H. DE AGUIRRE.

Buenos Aires, septiembre 10 *de* 1833.
Año 24 de la libertad y 18 de la independencia.

A la Excma. Cámara de Justicia.

Sensible el Gobierno al estado de agitacion en que se halla la ciudad por los robos, heridas y homicidios, que con frecuencia se ejecutan sin que baste á contenerlos el celo constante de la Policia, y persuadido al mismo tiempo que la celeridad en la imposicion de las penas, es lo que debe producir el saludable escarmiento que se necesita, ha resuelto en acuerdo de esta fecha que la Excma. Cámara de Justicia penetrada de la necesidad de cooperar eficazmente al castigo de estos crímenes, contrahiga con toda preferencia su atencion al pronto despacho de las causas que se sigan con tal motivo, previniendo á los jueces del crímen, que en la formacion se simplifiquen sus trámites y aun defensas en los términos que correspondan á juicio del mismo Tribunal; entretanto el Gobierno logra realizar otras medidas á que ya se dirige para evitarlos y prevenirlos.

Lo que el infrascripto comunica de órden de S. E. á la Excma. Cámara de Justicia, á los fines espresados.

Dios guarde à la Excma. Cámara muchos años.

GREGORIO TAGLE.

EL MINISTRO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, agosto 27 *de* 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

A la Sociedad de Beneficencia.

El Gobierno se ha impuesto de las renuncias que han hecho de sus empleos la Rectora y Maestra del Colegio de Huérfanas elevadas por la Sociedad de Beneficencia en 1.º del corriente mes, y de la nota de esta fecha en que la misma Sociedad recomienda su pronto despacho por los atrasos que sufre el establecimiento; y ha dispuesto en consecuencia se conteste, que teniendo los mejores informes respecto del buen desempeño de estas empleadas, así como de su moralidad y virtudes, y no fundándose sus renuncias en un motivo justo que reclame urgentemente su aprobacion, no ha tenido á bien hacer lugar á ellas, esperando que la Sociedad de Beneficencia se esmerará en empeñarlas á fin de que continúen en sus respectivos empleos con el mismo celo que han acreditado tan satisfactoriamente por los progresos de las jóvenes educandas de aquel establecimiento, transando y allanando las dificultades que puedan oponerse à este objeto, no siendo de mayor trascendencia y no resultando en perjuicio de las jóvenes.

El Gobierno espera del juicioso acierto con que la Sociedad de Beneficencia ha marcado siempre todos sus pasos que en esta vez acreditará ese mismo celo por el bien de las educandas del Colegio, y descansa confiadamente en el crédito que con justicia ha sabido adquirirse por sus desvelos incesantes en propender á los progresos y adelantamientos del bello sexo.

El infrascripto lo comunica á las señoras de la Sociedad de Beneficencia á los fines consiguientes.

Dios guarde á la Sociedad de Beneficencia muchos años.

GREGORIO TAGLE.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

La Sociedad de Beneficencia hace varias observaciones sobre la nota del superior Gobierno de 27 de agosto pasado, relativa á la renuncia de la Rectora y Maestra del Colegio de San Miguel, y se manifiesta la imposibilidad en que se halla la Sociedad de poder llenar la resolucion superior de la citada nota.

AL SR MINISTRO DE GOBIERNO.

La Sociedad de Beneficencia ha recibido y tomado en consideracion la nota de S. E. de 27 de agosto pasado, que fué entregada á la que subscribe el 5 del corriente, comunicándole la superior resolucion por la cual S. E. no ha tenido á bien hacer lugar á las renuncias que interpusieron de sus respectivos cargos la Rectora y Preceptora del Colegio de huérfanas, fundándose dicha resolucion en que en aquellas renuncias no se espresa un motivo justo que reclame su admision, ni por otra parte es conforme esta con los informes que la superioridad ha recibido sobre el buen desempeño de tales empleadas, en cuya virtud deja S E. á la Sociedad allanar las dificultades que puedan oponerse.

La Sociedad de Beneficencia que desde los primeros dias de su institucion no ha omitido sacrificios para acreditar de un modo auténtico su obsecuencia á las medidas del Gobierno, y su constancia en el desempeño de las funciones que le están encargadas, siente hoy sin embargo dificultades insuperables para aquietar los deseos de S. E. consultando su decoro, y el servicio público, en la parte que le concierne. Así es que, en medio de los embarazos que la rodean y despues de una meditada deliberacion, se permite manifestar á S. E., por conducto del Sr. Ministro de Gobierno, las breves consideraciones que siguen—

Cuando el consejo de la Sociedad á quien compete conocer en las renuncias de las que tienen á su cargo la educacion inmediata de las niñas, nombrar las personas que deben subrogarlas segun el artículo 30 del reglamento, y someter á la superior oprobacion uno y otro procedimiento, tuvo en su mano la dimicion que libre y espontaneamente hicieron la Rectora y Preceptora del Colegio, lo que justificaria

la Sociedad si el *Gobierno* se hubiera dignado pedir informe, *no trepidó en espedirse* admitiendo aquellas *dimision* y nombrando quienes debian sostituirlas, dirigiéndose al Gobierno por *medio* de la Presidenta de la Sociedad para *recabar* la aprobacion superior. Esta decision de aquellas empladas, especialmente de la primera, fué tambien acogida, como habria sido sensible á la Sociedad verse constituida en el deber de transmitir al Gobierno los informes que acababa de recibir, porque teniendo las dos empladas sobredichas una casa tomada para formar un establecimiento de su cuenta, habian olvidado los deberes, en que aun permanecian, de esperar la resolucion de la Sociedad.

Cuando la Sociedad habia llenado su deber, y esperaba la resolucion del Gobierno, apareció en uno de los diarios un artículo contra la benemérita Inspectora del Colegio, subscrito por las dos empleadas que acababan de renunciar. Este acto de insubordinacion no menos injusto, que agraviante y subversivo del respeto que se debe al carácter de la persona injuriada, habria bastado por cierto para que la Sociedad hubiese solicitado del Gobierno, no ya la admision de las renuncias pendientes, sino una formal destitucion, porque aun cuando la Sra. Inspectora del Colegio rebatió los gratuitos denuestos de dos subalternas insubordinadas, el decoro de la Sociedad, la justicia ultrajada, el ejemplo funesto de la impunidad, exigian una medida semejante.

Sin embargo de todo esto, la sociedad agraviada en una de las beneméritas personas que la forman, no quiso se interpretase su relacion como un acto de animosidad que está distante de abrigar.

En tales circunstancias, la sociedad siente poner en conocimiento de S. E., que faltaria á sus deberes, y menoscabaria su decoro, si pasando en silencio los ultrages que se le han inferido, autorizando un ejemplo funesto de insubordinacion en sus subalternas, y abandonando el celo que constantemente ha animado en conservar la moral del colegio, descendiese á allanar dificultades que ella no ha preparado y que no puede remediar á la vista de una impunidad, que mina en su base la filantrópica institucion que ha sabido conservar en medio de las mas grandes dificultades. Ademas, ha tocado el inconveniente de que ni el honor de la Sra. Inspectora, ni el de ninguna de las Señoras Socias, firmes en esta decision, les permite encargarse de la inspeccion del Colegio, mientras permanescan unas empleadas que han comprometido el honor de la Sociedad.

Antes de cerrar esta nota no puede menos la infrascripta que manifestar al Sr. Ministro de Gobierno la sorpresa que ha causado á la Sociedad la lectura de esta resolucion Superior que se halla en oposicion à otra que se le comunicó con fecha 24 del mes pasado por el Sr. Ministro de Gobierno y que fue recogida de mano de la que firma á las dos horas de haberle sido entregada, en la que se aprobaban las propuestas de la Sociedad de Doña Damiana Medina de Montoro para Rectora del Colegio de Huerfanas, y de Doña Feliciana Ranel para Maestra del mismo establecimiento.

Le resta á la infrascripta indicar por conclusion al Sr. Ministro de Gobierno, que si la Superioridad se hubiese dignado agregar á los informes que espresa haber tomado acerca de la Rectora y Maestra el de la Sociedad, ella con la franqueza é imparcialidad que la caracterizan habria manifestado al Gobierno los justos y poderosos motivos que tuvo en vista al admitir las precitadas renuncias: al mismo tiempo, hoi se halla el establecimiento sin Inspectora ninguna, y los fondos que pertenecen á este en poder provisionalmente de la Secretária de Contabilidad por acuerdo de la Sociedad del 7 del corriente, en que se le admitiò por ahora la renuncia reiterada y exigida por instancia à la Señora Doña Joaquina Rubin de Ribarola. Lo que se comunica al Sr. Ministro de Gobierno para su conocimiento y superior resolucion.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Presidenta—*Pascuala Belaustegui de Arana.*
Secretária—*Crecencia Boado de Garrigó.*

SALA DE REPRESENTANTES.

—

En la sesion de hoi el Sr. Anchorena presentó la siguiente mocion que, habiendo sido apoyada, pasó á una comision.

Art. 1.—Una comision especial presentará un proyecto de resolucion sobre el negocio que motivó el llamamiento de los Sres. Ministros de Guerra y de Relaciones esteriores á la sesion de 9 del corriente.

2.—Sácase copia autorizada por el Secretario de la indicacion del Sr. Anchorena en la sesion del 6 y de la acta de la sesion del 9 del corriente, y formará espediente en la materia.

3.—En el entretanto el P. E. suspenderá la incorporacion del ciudadano D. Manuel Olazabal al ejército de la Provincia.

4—Comuníquese al Gobierno á los efectos consiguientes.

CORRESPONDENCIA.

—

Sr. Editor del *Diario de la Tarde.*

Parece se han dado algunos pasos à fin de que nuestro Gobierno acuerde á este Comercio las ventajas que disfruta el de Montevideo con el depósito y transbordo de los frutos y efectos procedentes de ultramar. Seria de desear que se llevase á efecto aquella medida, porque contribuiria á reanimar nuestro giro, que se halla abatido à lo sumo, y proporcionaria al Erario algunas entradas mas de las que tiene en la actualidad.

Un Comerciante.

COMANDANCIA GENERAL DE CAMPAÑA.

Rio Colorado, julio 22 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia

Se acompaña al Sr. Ministro la continucion del diario y órdenes generales.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Brigadier D. Enrique Martinez.

El General que suscribe tiene el honor de dirigir al Sr. Ministro la continuacion del diario y órdenes de la Division Izquierda desde el 1. hasta el 15 inclusive del corriente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

—

Continuacion del diario de marchas y demas ocurrencias de la division izquierda desde el 1 de julio, hasta el 15 inclusive del mismo.

JULIO 1.—Diana á las 5 de la mañana y lo demas de órden establecido. Amaneció bueno, sereno, pero muy frio, 4 grados el termómetro mas abajo del hielo. Se dió á la tropa una pequeña racion de aguardiente á la madrugada; como á las 8 de la mañana marchó al desempeño de su comision segun se dijo anteriormente, el piloto D. Feliciano Chiclana con los oficiales y tropa necesarios. En el cuartel general y demas piquetes situados á su inmediacion, se carneó este dia, siguiendo el órden establecido. Desde antes de la oracion empezó á helar. Hubo leña abundante, agua buena. El atrónomo D. Nicolas Descalsi, pasó al Sr. General las observaciones astronómicas practicadas el 26 del anterior y el dia de la fecha. Los medios de que ha hecho uso son. El 26 observò en el orizonte artificial, la altura meridiana del borde inferior del Sol de 53 grs. 28' 30". Error del Indix 30". Termómetro 7 grs. de Reaum. viento Oeste regular. Resultado. Latitud observada 39 grs. 38'. 56". 8 Sud. Otra observacion del 26. Observó en el orizonte artificial, la altura meridiana del borde inferior de la Luna de 116 grs. 22'. Error del Indix + 1' 30" viento poco del O. Termómetro 3 grs. de Reaum, aire á veces con nubes. Resultado. Latitud observada 30 grs. 39' 8" 3. Sud. Observacion del primero de julio. A medio dia observó la altura meridiana del borde inferior del Sol en el orizonte artificial de 54 grs. 1' 30". Error del Indix, 1' 15", viento del O fresquito. Barómetro 25 p. 9 l. 50. Termómetro 5 grs. 20' de Reaum. Resultado. Latitud observada 39 grs. 38' 39" Sud. El mencionado astrónomo dió parte tambien de haber observado el eclipse de Luna, y de que pasará el resultado luego que concluya sus cálculos.

OBSERVACIONES BAROMETRICAS Y TERMOMETRICAS.

Epocas del dia.	*Barómetro*	*Termómetro* falt.	reaum.	*Viento.*	*Atmósf.*
	P. L.				
A las 4 de la m.	25 9	25g.	3g.30'	S.O. casi c.	Sereno.
Al salir el sol.	25 8 90	24	4 "	O. id.	id.
A las 9 de la m.	25 9 20	42	4 30	id. id.	id.
Al medio dia.	25 9 52	44	5 20	id. fresq.	id.
A las 3 de la tard.	25 9 50	45	6	id. id.	en p.nub.
Al ponerse el sol.	25 9 14	40	3 30	id. poco.	sereno.
A las 7 de la noc.	25 9 14	30	1	calma.	id.
A las 11 de id.	25 7	28	2	N. poco.	id.

JULIO 2.—Diana á las 5, y lo demas de órden establecido. La madrugada muy fria, 3 grs. mas abajo del hielo. Se dió á la tropa una pequeña racion de aguardiente. Amaneció el dia bueno: se nubló despues, y se levantó viento. A la tarde cayeron varios chubascos que pasaban pronto. Llegó á la oracion de la Fortaleza Argentina el Capitan Iturra, con comunicaciones para el Sr. General y una pequeña tropa de reses.

A las 9 de la noche, recibió su Señoria chasque de la Guardia del Monte. Noche serena, despejada y en calma, pero muy fria. Hubo leña abundante, agua buena. El astrónomo dió parte al Sr. General de haber observado al medio dia, la altura meridiana del borde inferior del Sol, en el orizonte artificial de 54' 10". Error del Indix 1' 30" termómetro 5 grs. de Reaum. Barómetro 25 p. 9 l. 34. Viento fresquito del S O. aire nublado en partes Resultado. Latitud observada, 39 grs. 38' 42" 5. Sud. Tambien avisa haber aumentado á las observaciones barométricas y termométricas, la que practica, sobre el estado del Rio Colorado, porque suele crecer y bajar.

Observaciones Barométricas, Termométricas y Estado del Rio Colorado.

Epocas del dia.	*Barómetro*	*Termómet.* falt.	reaum.	*Viento.*	*Atmósfera*	*Estado del rio*
	P. L.					
A las 5 de la mañ.	25 9	26g	3g	N.O. poco.	Sereno.	Este dia no ha crecido ni menguado.
Al salir el sol.	25 9	26	3	id. id	id.	
A las 9 de la mañ.	25 9 26	34	1	O. fresquito	Nubes al E.	
A medio dia.	25 9 34	43	5	S.O. id.	id. en partes.	
A las 3 de la tarde	25 9 64	45	6	S. S. O. id.	id. y pasado al-	
A las 3 y 40' de id	25 9 64	44	5 30	id. poco.	guna gar. pero	
Al ponerse el sol	25 8 64	38	3	calma.	m. al p. el sol.	
A las 9 de la noche	25 9 64	29	1 30.	id.	Sereno.	

JULIO 3.—Diana à la hora señalada, y todo lo demas de órden establecido, gran helada 4 y medio grados, el termómetro bajo del hielo, se dió á la tropa una pequeña racion de aguardiente. El dia amaneció bueno y en calma: así siguió. El batallon de infanteria de campaña hizo ejercicio de fuego, se racionó de yerba, papel, tabaco y jabon, á todos los piquetes que estan situados à las inmediaciones del cuartel general. El coronel Garreton, dió cuenta al Sr. General del resultado de la comision que se le encargó en las tres notas de que se hizo mencion el 18 del anterior. Su Señoria dispuso se insertase en el Diario como se verifica al fin de este dia. Chasque de la division Ramos, con comunicaciones para su Señoria. No hay novedad en dicha division. Llegaron de Patagones dos vivanderos y el Sr. Ehegood, llamado por el Sr. General. Se carneó en el cuartel general para mandar carne fresca á bordo de la goleta General San Martin. Noche en calma, aunque mui fria. Desde antes de oraciones, empezó à helar. Hubo leña abundante, agua buena. El astrónomo presentó al Sr. General los cálculos de longuitud de este lugar deducidas del eclipse de luna, que sucedió el 1. del presente. El eclipse observado con el telescopio, comenzó á 11 hr. 27' 20" hora marcada por el cronometro Acabó á 14 hr. 42' 45". Mitad 13 hr. 5' 2" 30.''' El 2 de julio á la tarde, observó el astrónomo varias alturas del borde inferior del Sol en el horizonte artificial, con sus horas correspondientes del cronometro. Error del Indix. 1'. 30." Barómetro 25 p. 9 l. 54 Termómetro 5 gr. Reaum. Viento fresquito del S. S. O. Aire en parte nublado. Resultado, longuitud O. de Paris 4 hr. 17' 36" 18''' Id. en grados 64 gr. 54' 4" 30.''' Id. Oeste de Buenos Aires 4 gr. 14' 34" 30.''' Los cálculos de todas las observaciones se remiten originales con este Diario á la superioridad.

Observaciones Barométricas, Termométricas y Estado del Rio Colorado.

Epocas del dia.	*Barómetr*	*Termómet.* alt.	reaum	*Viento.*	*Atmósfera.*	*Estado del rio.*
	P. L.					
A las 5 de la mañ.	25 9 10	25g	3g30	calma.	Sereno.	Esta mañana 3 pulgadas mas de la señal.
Al salir el Sol.	25 9	23	4 30	idem.	id.	
A las 9 de la mañ.	25 9 26	30	1	idem.	nublado.	Al anochecer med. pulg. mas abajo de la señal.
Al medio dia.	29 9 60	40	3 30	idem.	nubes delgad.	
A las 3 de la tarde	25 9 68	41	4	idem.	id.	
Al ponerse el Sol.	25 9 64	39	3 30	idem.		
A las 9 de la noche	25 9 50	30	1	idem.	casi sereno.	
A las 11 de id.	25 9 50	30	1	idem.	id.	

(Continuarà.)

—

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 11.

D. Jnan Sanchez, Matanza, 26 cueros vacunos, 1 de potro, 3 docenas id de carnero, 2 arrobas cerda, 150 astas.
D. Doroteo Davel, Cañuelas, 23 cueros vacunos, 4 docenas id de carnero, 100 astas.
D. Fermin Rodriguez, Moron, 50 cueros vacunos, 2 docenas id de carnero.
D. Miguel Jelves, Lujan, 3 cueros vacucos, 1 arroba grasa, 3 id sebo.
D. Carlos Naon, Flores, 49 cueros vacunos, 12 docenas idem de carnero, 80 arrobas sebo, 800 astas.
D. Antonio Pereira, id., 94 cueros vacunos, 2 arrobas cerda.
D. Juan Palacios, Cañuelas, 29 cueros vacunos, 5 docenas id de carnero, 3 arrobas grasa, 4 id sebo, 1 id cerda, 24 astas.

TOTAL.

Cueros vacunos..............	274
Idem de caballo.............	1
Idem de carnero (docenas)....	26
Arrobas de grasa............	4
Arrobas sebo................	87
Idem de cerda...............	1
Astas.......................	1074

Está conforme—
José María Salvadores.

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 11.	de Ps.	rs	a Ps.	rs.
Onzas de rostro............	127			
———Patrias............	123	4		
Pesos fuertes..............	7	4½		
———Patrios............	7	3		
Macuquino..................	7			
Aci.ˢ de Banco.............	125			
Fondos públicos del 6.......	45	½		

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte............	85	48
Sud..............	89	93
Oeste............	00	00
	174	141

Buenos Aires, setiembre 10 *de* 1833.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
DIA 10.

De la Guardia de Lujan ha conducido Don Juan Antonio Coria 123 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle á D. Mariano Biaus.—Para abasto.

De Moron ha conducido D. Ermenegildo Rodriguez 22 cabezas, compradas por D. Francisco Armero—6 á D. Gregorio Espinosa, 3 á Da. Gregoria Espinosa, 1 á Da. Josefa Espinosa, 1 á D. Sislado Perez, 1 á D. Leon Maldonado, 1 á D. Clemente Avalos, 1 á D. Nicolas Lavallen, 1 á D. Eusebio Zamudio, 5 á D Roman Villamayor, y 2 del conductor.— Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Anselmo Gonzalez 61 cabezas, compradas por D. Manuel Colares—23 á D. Juan Planes, 1 á D. Juan Cordova, 1 á D. Estanislao Acosta, 1 á D. Andres Altamirano, 4 á D. Juan Toledo, 7 á Don Francisco Villanueva.—Para abasto.

Está conforme—
José María Salvadores.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 11.

a Rennie Mafarlane, Potosí 36.
1 cajon muselinas estampadas; 5 id. listados surtidos; 1 id. pañuelos de color nueva imbencion.

á D Juan B. Lacordelle.
11 pipas vino carlon; 1 media id.; 10 pipas aguardiente; 52 barriles aceitunas; 41 cuarterolas vino; 1 pipa vino dulce; 5 botijuelas aceite; 13 pipas vino carlon; 18 id. id. blanco; 4 cuarterolas id.; 2 pipas aguardiente.

á D. Pedro Plomer, Plata 46.
164 balas papel blanco; 27 barriles aceite; 1 caja sanguijuelas; 4 medias pipas aceite.

á Rodriguez hermanos, Belgrano 105.
41 pipas vino dulce; 7 id. aguardiente; 6 id. carlon; 4 cuarterolas id.; 7 piezas esteras; 18 pipas vino; 8 medias id.; 6 bultos esteras.

á D. Alejandro Martinez, Reconq. 93.
230 barricas harina.

a D. Blas Despuy.
11 tercios yerba.

à D. Juan Fulding, Bergrauo 66.
351 barricas harina; 30 medias id. id.; 4 fardos sens; 1 cajoncito pintura; 1 id. polvo de soda.

á D. Eduardo Lumb, Paz 56.
1 cajon panas estampadas; 2 id. zarazas finas; 1 id. prunelas; 1 id. fajas.

á Dickson, y Ca. Reconquista 20
950 cajones jabon.

a D. Diego Dunnett y Ca., Perú 20.
2 cajones sombreros de pelo; 1 id. pañuelos á cuadros; 7 id. listados surtidos; 3 id. coletas mesclas; 2 id. creas; 1 id. irlandas; 1 id. muselinas labradas.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Goleta nacional *Santa Rosa*, de la Banda Oriental, su patron Juan Videires—á D. Cenon Videla, 58 cueros vacunos, 53 carretadas leña, 12 cueros de bagual, 1 barrica sebo, 188 astas.

Goleta oriental *Luisa*, de Mercedes—á su patron D. Francisco Alciaturre, 20 quintales carne salada, 42 arrobas sebo, 8 id. grasa, 15 carretadas carbon, 10 id. de leña.

Balandra *Esperanza*, su patron José Domingues Duran, de Paisandú—á D Juan Hargué, 240 cueros vacunos—á D. José Curras, 43 barricas sebo, 2 sacos id.—á la órden, 20 carretadas leña, 9 barricas tocino, 3 cuarterolas id., 8 cajas jabon.—Encomiendas á varios individuos, 7 sobornales yerba, 1 barrica grasa, 2 id. charque, 1 cajon varias frioleras, 1 fardito tabaco.

Balandra *San Ambrosio*, su patron Mariano Medina, de Mercedes, 50 quintales carne salada, 80 cueros id, 9 barricas sebo, 300 astas, 20 arrobas grasa, 10 barriles mantequilla.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA VALPARAISO—Saldrá el bergantin ingles *Sarach*, el 12 á la una.
PARA LONDRES—Saldrá el bergantin ingles *Usk*, el 13 á la una.
PARA LIVERPOOL—Saldrá el 14 á la una, la barca inglesa *Zoe*..
PARA LIVERPOOL—Saldrá el bergantin ingles *Abeona*, el 14 á la una.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

Saldrá el VIERNES 13, á las 4 de la tarde, la goleta paquete oriental „*AGUILA SEGUNDA.*" Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage [para lo que tiene las mejores comodidades] ocurran á su consignatario—
D. ALEJANDRO MARTINEZ,
ó á su Capitan MIGUEL CUNEO (alias) *Minino*,
en el almacen de Amadeo y Caprile, núm. 58, calle de la Paz.

☞ TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta oriental ☞ ADELAIDA, saldrá el SABADO 14, del corriente sin falta. Los Señores que gusten cargar o ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidnes) vénnsd con su capitan BISSO, ó el práctico que era de la *Flor del Rio*—
JOSE IBAZETA
ó con sus consignatarios
J. y S. LYONS, Piedad 91,

PARA EL ARROYO DE LA *China, Sandú y Mercedes.*

Saldrá dentro de algunos dias el lanchon *Monte Alegre*, para dichos destinos, quien desee cargar puede ocurrir á la Vereda Ancha núm. 62 que encontrarán con quien tratar. 11—3p

Para Soriano y Mercedes.

La balandra *Neptuno*, saldrá sin falta alguna, á la mayor brevedad: el que quiera cargar ó ir de pasage para lo que tiene muy buenas comodidades, ocurra calle de la Biblioteca entre los números 88 y 90. 9—4p.

Para el Varadero, San Nicolas y Rosario.

Saldrá en toda la semana la balandra *Querida*. Para cargar ó ir de pasage ocúrrase á la calle de San Miguel número 202. 9—4

Para el Habre de Gracia,

El muy velero y superior bergantin frances LA CLAIRE de su primer viaje, capitan L. Simonet, forrado en cobre, teniendo una gran parte de su carga pronta. Saldrá para el dicho puerto en los primeros 15 dias del próximo octubre, los que gusten cargar, ó tomar pasage para los que tiene las mejores comodidades.—Véanse con el consignatario.
CASIMIRO COCHARD,
9 30p. Calle de la Reconquista No. 17.

Para Soria no y Mercedes.

La Balandra BRIGIDA saldrá el 11 del presente mes, y recibe carga y pasageros, teniendo para estos comodidades muy buenas. Para tratar ocúrrase á la calle de la Catedral No. 9 que hace esquina con la calle de la Piedad ó versé con el patron y dueño D. Vicente Siniscrsld 9 3

AVISOS NUEVOS.

Interesante

á los Almaceneros y casas de abasto.

MAIZ pisado, perfectamente beneficiado y acondicionado, se halla á venta en la calle de la Paz, núm. 119, y en la de la Universidad, núm. 80 y medio. 11 3p

Se vende

TODOS los útiles pertenecientes al CAFE DE LA PLATA, situado en la Alameda, núm. 22, sea el todo, ó por separado; pues el dueño desea ocupar la casa con un almacen de abasto: para tratar ocurran en el mismo número y casa. 11 3p

AVISO.

UN jóven apto y de buenos conocimientos, necesita ocuparse en el desempeño ó servicio de un Registro, tienda, ó en calidad de dependiente de alguna casa de trato; en la inteligencia de que sobre su conducta y capacidad, puede dar fianza abonada á satisfaccion del interesado: quien se interese en él ocurra á la calle de Lima, número 26, donde encontrará con quien tratar. 11 6p

UN CRIADO DE BUENA EDAD,

SE vende: quien lo necesite ocurra á su amo que vive en la calle del Perú, núm. 185. 11 1p

Verdadero baratillo de paños superfinos.

EN la calle de la Plata No. 28, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra frente del Café se ofrecen paños de primera calidad por redondear varias partidas y concluirse ya la estacion á los ínfimos precios que siguen—

Paños ingleses y superfinos...............á	$ 21 vara.
Id....Id........Id..................	18
Id....Id.......finos................	16
Id....Id........Id..................	14

Entre ellos hay colores propios para fraques, levitas y capas. 10—3p

SE previene á los acreedores de D. Juan Bautista Ferreira, que en el término de ocho dias contados desde la fecha, se sirvan presentar al infrascripto, Síndico del concurso, los documentos justificativos de sus créditos para formar el estado de ellos, segun lo ordenado por el Tribunal de Comercio. Al efecto estará en su casa de las doce á las tres de la tarde, calle de la Reconquista núm. 195.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1833.
11 3p JUAN DE VICTORICA.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se avisa al público, que todo deudor al concursado D. Juan Bautista Ferreira, se entienda con su Síndico nombrado al efecto D. JUAN VICTORICA, tanto en pagos como chancelaciones; so pena de nulidad de lo que á otro pagaren; lo mismo que, los que tuvieren en su poder bienes ó alhajas, pertenecientes al dicho concursado, dén de ello cuenta al Tribunal, haciendo la correspondiente manifestacion. Buenos Aires, setiembre 11 de 1833.
11 3p CASTELLOTE.

AVISO.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se avisa al público que todos los acreedores de D. Alejandro Cochet, en el término de quince dias perentorios, deberán presentar los títulos de sus créditos, á los síndicos comisarios nombrados D. Bartolomé Leluar y D. Juan Bautista Richaurd, que vive en la calle de la Plata No. 113, bajo apercebimiento que de no hacerlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Igualmente los que tuvieren bienes, deudas, ó alhajas pertenecientes al dicho concursado, dén de ello cuenta al Tribunal, haciendo la correspondiente manifestacion, so pena de nulidad de lo que á otro pagaren. Buenos Aires, Setiembre 11 de 1833.
11—5p CASTELLOTE.

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

El JUEVES, 12 del corriente, en casa del Sr. D. Agustin Dilh, calle de la Reconquista, número 139, se rematarán, á la mas alta postura, por conclusion de cuentas, porcion de artículos, cuyo pormenor es el siguiente—

Cerruchos, fierros de cepillo, armaduras para sierras, tornillos para catre, tenazas para zapateros, gubias, clavos de tornillo, cerraduras de cajon, dichas de puerta, cabos para limas, agujas para retobar, alcayatas, fierros, cucharas de albañil, formones de cubo, catres de fierro, cedazos de alambre y de cobre, moldes para clavos, martillos, sombreros para mineros, espejos, lanillas para banderas, medias de hilo para hombre, listones núm. ¼ y ½, plumas para escribir, un hermoso juego de porselana para mesa, uno id. de café, pintura azul en polvo, sal de Glauver, cera amarilla, botones blancos y amarillos, fanales y saleros, plomo en rollos, 1 prensa de imprenta, 1 armason y mostrador, escritorios, 1 cuja de fierro.

POR JOSE MARIA GIADAZ.
Calle de la Reconquista No. 32.

Mañana Jueves 12 del corriente, á las 11, se rematará à la mas alta postura, un surtido general de efectos, y algunos comestibles, cuyo pormenor es como sigue:—

Lenceria de algodon, bramantes, listados finos lista menuda, casinetas francesas, pañuelos de revozo y medio revozo de espumillon y de algodon, trensilla para chaquetas, id. para bordar angosta, muletillas, cordon de oro y plata fino, linoes engomados, guantes de hombre y de muger fino, hules para sombreros, pistolas fulminantes, sombreros de pelo de seda y de paño, y algunos otros efectos.

PARA ALMACENEROS.

Arroz de la Carolina y del Brasil, cominos en sacos, pimenton, sardinas aprensadas, bacao, papel de estraza, té Imperial, jabon blanco de España, manteca en cuñetes y en tarros de barro, cigarros habanos en cajones, y otros varios artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

AVISOS.

Desea acomodarse en una casa particular.

UN cocinero superior que sabe su profesion y conoce el modo de hacer variedad de masas; sabe hablar varios idiomas, de modo que puede ser útil en una casa estrangera, quien desee ocuparlo, puede ocurrir á la fonda de la Aduana, cuyo dueño es D. Vicente. 10 3p

Se necesita,

UN dependiente para pulperia el que tenga buenas recomendaciones y alguna inteligencia en el oficio; puede ocurrir á la calle de la Florida No. 4, donde le informarán de la persona que lo necesita. 3 2

Ojo al aviso.

SE vende muy barata la casa que está calle de Corrientes, número 57, para tratar ocúrrase á la misma casa. 3 3p

Se vende,

UNA criada sana y robusta, en la cantidad de 3223 moneda corriente. El que se interese ocurra á la calle de Chile No. 175, donde vive su amo. 10 2

Quinta esencia de

EBANO,
PARA TEÑIR LAS CANAS.

ESTE aceite precioso á mas de teñir el pelo y hacerlo crecer, no ensucia la ropa como hace naturalmente toda especie de pomada; se vende á 10$ el frasquito y se halla No. 59 calle de la Reconquista. 10 3p

Aviso

SE vende, en el ínfimo precio de 150 pesos moneda corriente un escritorio de cedro con barandilla propio para dos personas. En la calle de la Florida número 94 darán razon, 10—3p.

EN la gran Merceria del Ciudadano ANTONIO GOMEZ DE CASTRO, calle y plaza de la Victoria, Recova nueva, número 54, se presenta un grande BARATILLO, en toda la estension de la palabra, de efectos nuevos—

Bandejas por ternos de á seis, fondo colorado, amarillo, caña y otros colores; tinteros y arenilleros de composicion y nueva invencion; trencillas de algodon blancas, para bordar; costureros para señoras, surtidos, los avios de plata, plata dorada y nacar; estuches con todo lo necesario para afeitar; navajas cabo de marfil, de Pradier; velos de punto de algodon; id. de tul negros; id. blancos de seda; tafetanes de la India de diferentes colores; pañuelos de la India para faltriquera; id. colorados y caña, todos de seda; trué de hilo fino; cachemires de seda de todos colores; terciopelo carmesi, azul celeste y negro; lanilla á cuadros; encerados para mostradores y piso; cintas de terciopelo negras; id. de esterillas con calados; cigarreras de paja fina de Chile; id. de manilla; id. de cabretilla francesas; hevillas de cinturon; cinturones de terciopelo; id. bordados; cintas para cinturon de la última moda; gros de Nápoles; botones de la Patria y Marina; candeleros de platina; tijeras finas; id ordinarias por docenas; cajas de pintura; estampas surtidas; bruñidores de agatá para doradores; un gran surtido de galones finos de oro y plata; un surtido de puntilla de oro, plata y galones entre-finos; un surtido de esclavinas de punto de Italia y linó, inglesas, bordadas á la última moda; una partida de carabanas francesas de mucho gusto; y un surtido general que hace un todo perfecto.——Se vende una balanza grande de pesar cueros, pronta con todo lo necesario para servir. 10 8

AVISO.

SE vende un armazon para tienda completo de 24 á 26 largueros, como 132 á 134 entrepaños, mostrador de 7 y media varas de largo, 2 vidrieras, todo nuevo y en buen estado. El que se interese en su compra ocurra á JOSE MARIA GIADAZ calle de la Reconquista No. 32. 10—2p.

THE Partnership heretofore existing between James Kelshaw and Hugh Crawford Smith of this City, William Wilson of Liverpool and Eduard Jones Smith of Belfast carrying on business here under the firm of Kelshaw, Wilson, Smith and Co. is hereby disolved by mutual consent so far as regards the said James Kelshaw who retires from the same.

All outstanding accounts will be received and paid by the under signed H. C. Smith who will continue the business in his own name.

Buenos Ayres 10 th September 1833.

J KELSHAW.
for self William Wilson & Eduardo Jones Smith
H. C. SMITH.

Witness.
JULIAN VIOLA.
FRANCISCO CHAS. 10 6p

LA sociedad que existia entre Diego Kelshaw y Hugo Crawford Smith, en esta ciudad, Guillermo Wilson, de Liverpool, y Eduardo Jones Smith, de Belfast; y que comerciaban en esta ciudad, bajo la firma de KELSHAW, WILSON, SMITH Y CA., se ha disuelto por mutuo consentimiento, por lo que pertenece á Diego Kelshaw, se retira de dicha firma.

Todas las cuentas pendientes, serán recibidas y pagadas por el abajo subscripto H. C. Smith, quien continúa en el negocio bajo su nombre.

Buenos Aires 10 Septiembre de 1833.

J. KELSHAW
por Guillermo Wilson y Eduardo Jones Smith,
H. C. SMITH.

Testigos.— { JULIAN VIOLA. FRANCISCO CHAS. 10 6p

Interesante.

SE vende una estancia en la Exaltacion de la Cruz, á 20 leguas de la capital, con excelentes terrenos de propiedad particular, y agua permanente. Edificios de azotea y ranchos, montes, zanjas, potrero de palo á pique, corrales, rodados, muebles, herramientas y ganados. El número de estos, es el de dos mil cabezas vacunas, un mil lanares y cien y pico caballares, poco mas ó menos. En la calle de Suypacha No. 10 vive su dueño; quien presentará el pormenor valorado detalladamente del dicho establecimiento, á los Sres. que se dignen acercarse á dicha casa en cualquiera de los dias siguientes de 9 á 10 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde.

El vendedor ofrece conciliar por su parte la mejor ventaja que pueda á favor del comprador. 9 24p.

Se vende,

EL armazon de la plateria y merceria de la calle de la Victoria número 23. La persona que se interese véase con su dueño en el mismo establecimiento. 9—6p.

Se vende

EN la calle de Potosí No. 30, una criada bozal de 18 años de edad. 9 3p

Se alquilan

EN la calle de las Piedras No. 132, dos cuartos superiores, sea con servicio, ó sin el, para tratar ocúrrase en la misma casa. 9 3p.

Interesante.

SE vende un almacen de loza y comestibles, de un corto principal, acreditado en sus ventas, y en una de las mejores calles de la ciudad y aparente para dicho negocio. El que se interese en su compra ocurra al remate de José Maria Giadaz, calle de la Reconquista núm. 32. 9—3p.

Aviso

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio en los dias 20, 21 y 22 del presente, se han de hacer almonedas y remate de varios útiles, y máquinas de hacer harina, de la propiedad de D. Juan Blustain y D. German Seheines, situados en la casa y esquina núm. 91 y 95 en la calle de la Esmeralda; y están tasados en 14,949 pesos 4 reales. Lo que se ha de verificar de diez á doce de la mañana á las puertas de este Tribunal. Buenos Aires, setiembre 9 de 1833.
CASTELLOTE.
9—4p.

Aviso.

SE vende una mulatilla como de 22 años de buen servicio y buenas costumbres: en la calle de Cangallo No. 176, podrá ocurrir el que se interese. 7 2

Baratillo,

DE yerba paraguaya superior á 14 reales libra,—y tazas de colores á real y medio, en la calle de la Florida No. 108, frente á la Botica de Gallardo. 7 2

Piedras de atahona.

SE venderán muy barato, ocurriendo inmediatamente, calle de la Florida Nor 15. 7 3p

EN LA LIBRERIA CALLE DE LA RECONQUISTA No. 54.

SE hallarán muchas obras antiguas en castellano, latin, ingles, frances: varias historias del Perú, de las Indias Orientales, del Senegal: un diccionario de la lengua Quichua, una obra en Guaraní. Y otras muchas obras para militares, hombres de estado, artistas, y curiosos. 7 3p.

Dinero á réditos.

SE dan DOCE MIL PESOS por el término de un año, dando para ello buenas garantias, para tratar, ocurran á la calle de la Paz No. 45. 6 3p.

Se vende,

LA casa No. 168, de la calle de la Biblioteca: tiene 7 piezas, cocina, lugar y pozo, &c. 6 2

Se vende,

LA casa No. 334, calle del Parque, con frente á la plazoleta de este nombre: tiene todas las comodidades para una larga familia, y está edificada en sitio completo. El que la quiera ocurra á su dueño que habita en ella. 6 2

Se vende,

LA casa No. 141, calle de la Paz, de la Merced tres cuadras y media para el Retiro, sobre mano derecha. El que guste verla puede verse con el dueño que habita en la misma casa. 6 3

Aviso

Se alquila una quinta situada en San José de Flores: el que se interese por ella puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 160, que hallará con quien tratar. 5 3p.

Aviso,

MANTECA del país superior á 12 reales libra, maiz desgranado á 24 pesos fanega, lentejas frescas á 3 pesos arroba.—Se halla de venta en el almacen de bebidas antes de llegar á la iglesia de San Juan. 6—2p.

Se vende

DOS terrenos pertenecientes á la Testamenteria del finado D. Francisco Granca; el uno situado en la calle de Chacabuco que forma esquina, con 16 varas de frente al Oeste, y 28 tres cuartas de fondo al Este: y el otro en la calle de Europa con 9 varas de frente al Norte y 34 de fondo al Sud. Las personas que los quieran comprar, podrán verse con su viuda y albaceas primera, que vive en la calle de la Reconquista casa No. 239. 4 3p

Para mucamo

SE conchava un criado jóven, del interior, de excelente servicio y aptitud: ha servido aquí á varias personas, á quienes ha agradado mucho, por su honradez y buena comportacion, y cuyos certificados se ofrecen: es tambien apto para servicio de un café, fonda ú otra ocupacion doméstica. Quien solicite ocurra á verse con su amo en la calle de la Reconquista, número 54. 5 8p.

Se vende,

Por un precio ínfimo comparado con el de su tasacion de 76000 pesos fuertes el año de 1812, la casa mortuoria de D. Martin de Sarratea, en la calle de la Reconquista Núm. 141; y su albacea que viven en la calle de la Universidad Núm. 123 oirá toda clase de proposiciones que quieran hacerle los que se interesen por ella. No pudiendo venderse se alquilará; lo que se advierte para conocimiento de los que soliciten una casa con grandes comodidades para vivir, y buenos y espaciosos almacenes dentro de la misma. 4—8p.

☞ *Almidon de trigo, superior,*

ACABA recien de desembarcarse, y se halla de venta en el Martillo de Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista número 107. 4 3p.

Aviso,

SE vende una criada parda de edad de 20 años. Para tratar de compra ocúrrase á la calle de Venezuela, casa número 170. 4—3p.

Ama de leche,

SE hallará una recien parida, sana y robusta, sin hijo, por habérsele muerto del mal. Calle del Perú, número 98 3 2p.

AVISO AL PUBLICO.

POR motivo de la disolucion de la Sociedad de los Sres. ESCOUSSE Y PASSO, se vende la Barraca conocida por la de LARREA, situada á medio camino de la calle Larga de Barracas, con sus prensas, útiles y demas necesario.—Los Sres. que quieran imponerse y tratar, pueden dirigirse en la misma Barraca, ó calle de Chacabuco número 15, y hallarán con quien tratar.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1833. 4 6p

Aviso interesante.

SE vende una criada como de 25 á 30 años de edad, de un servicio general, y prolijo, pero particularmente para lavar y planchar. en la calle de la Esmeralda, al lado del No. 156, puede ocurrir el que se interese para tratar. 5 2

Al que quiera vender

UNA criada con leche de pocos dias ó meses, se dará la preferencia si no tiene hijo, y que sea jóven, dirigiéndose calle de la Florida Núm. 99 casa de D. Diego Gallardo, hallará con quien tratar. 5—3p.

Aviso.

SE alquila una CASA situada en la calle de Belgrano, núm. 154, con comodidad suficiente para una familia. En la calle de la Victoria, número 81, darán razon. 5 2

Aviso,

UNA muger blanca, que puede presentar las mejores recomendaciones, desea conchavarse para mucama ó para cuidar niños; sabe planchar, cocer y cortar ropa. El que quiera aceptar sus servicios ocurrirá á la calle del Parque número 62. 5 2

Se vende

UNA criada en la cantidad de mil cien pesos moneda corriente; su dueña vive en la plaza del Comercio No. 40. 5 2

Muy interesante á los negociantes.

Se alquila en la calle de la Victoria núm. 31 cuatro habitaciones espaciosas, con comunicacion á la calle. 2—3p.

Aviso al Público.

EL Profesor de Sangría y Dentista D. LUIS MOURA, que vivia en la calle de la Piedad, núm. 162, se ha mudado á la calle de la Plata, núm. 212, y ofrece servir con ventosas y sanguijuelas á DOCE REALES, y se venden sanguijuelas á PESO. 3 3p.

Modo de hacer fortuna

SE vende ó se cambia por cualquier otro establecimiento en esta ciudad, ó por frutos ó efectos para tienda ó pulperia, un hermoso terreno compuesto de cinco y tres cuartas leguas cuadradas, como para crias de ganados de toda especie, situado en la provincia de Entre Rios á 12 leguas del Arroyo de la China. Los Sres. que gusten pueden ocurrir á la calle de la Victoria Núm. 100, en donde encontrarán con quien tratar, y tambien recibirán todos los conocimientos pormenor de dicho terreno. 2—6p.

AVISO INTERESANTE.

EL dia 30 de setiembre se rematarán en la calle de Belgrano núm. 184 por Tomas Gowland y Ca. los articuculos siguientes—

Una famosa máquina para aserrar madera con cuatro sierras que pueden aserrar 24 varas en 20 minutos

Otra dicha para hacer polvo de ladrillo que rinde de 45 á 50 fanegas por dia. Tambien se puede aplicar para otros usos con poco gasto, sea para pisar yerba mate, corteza para los curtidores, maiz, sebo &c., y se puede aplicar al trabajo de minas. Estas dos máquinas trabajan como atahona con dos ó cuatro animales, sean caballos, mulas ó bueyes, y tambien se les puede hacer andar con agua ó vapor.

Se rematarán igualmente algunas docenas de puertas y ventanas, marcos, persianas, unas del mejor gusto, armarios y otros muebles nuevos, algunos bancos de carpintero y otros articulos. 2—30p.

EL maestro armero abajo suscripto, que vive en la calle de Potosi Núm. 68 tiene el honor de avisar á las personas que lo han honrado con su confianza, que tiene que ausentarse del pais. Ruega, pues, á las que tegan algun asunto que arreglar con él, ó que sacar armas que le hayan entregado para componer, quieran pasar por su tienda en todo el mes de setiembre corriente sin mas demora.

2—15p. *EDUARDO VIDAL.*

Maderas á venta,

EN el hueco de maderas de Diego Black, calle nueva de atras de Santo Domingo se acaba de recibir un cargamento de tablazon de pino, desde una á tres pulgadas de grueso de primera calidad, el que se ofrece á venta á precios equitativos; como asi mismo tirantería y alfagías de urundey, tablazon de cedro propia para muebles desde seis pulgadas de grueso hasta dos pies de ancho, trozos, tablas y tablones de caoba, y últimamente porcion de puertas y ventanas de todos tamaños, ofreciéndose hacerlas al gusto de los compradores á la mayor brevedad posible, y á precios acomodadísimos. 27—15

Interesante.

EN la calle de la Victoria, número 186, enfrente del Café de Machado, hai un surtido de Sillas de última moda, y se venden á precios sumamente acomodados; como igualmente se componen y se doran Sillas de esterillas y ordinarias. 15 30

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.